



CIRCULAR 01/2025

IRAPUATO, GUANAJUATO A 14 DE ENERO DE 2025.
CODIGO DE SERIE: MI.SSCM.DT.J.AI.J.V.17.4.4.1.9.3

AGENTES DE TRÁNSITO Y/O ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO PRESENTES:

Por medio de este conducto, y como resultado de las observaciones realizadas por la Dirección de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal se les exhorta para que extremen cuidados a la hora del uso y llenado de las boletas de infracción con la finalidad de evitar cancelaciones, así como extravíos de dichas boletas de infracción.

Como ya se ha referido de manera reiterativa, los blocks de las boletas de infracción son herramientas personales de trabajo, por lo que como ya tienen conocimiento queda prohibido el préstamo de boletas de infracción entre compañeros, ya que en caso de extravío o cancelación en manos de terceros será responsabilidad exclusiva del resguardante del block, es decir, la cancelación o extravío es responsabilidad absoluta del Agente de Tránsito que haya prestado la boleta.

Aunado a lo anterior se les informa que la omisión a las indicaciones plasmadas en la presente circular que dé como resultado cancelaciones o extravíos de boletas de infracción será sancionada conforme a la aplicación de medidas disciplinarias correspondientes, como lo es la "boleta de arresto" cuando sea por primera y segunda vez (cabe hacer mención que se adjunta copia de cada boleta de arresto y/o correctivo disciplinario al expediente personal de cada elemento); Sin embargo, **EN CASO DE REINCIDENCIA POR TERCERA OCASIÓN SE DARÁ INICIO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**, cuya sanción de acuerdo a la Ley incluso puede determinar el cese del elemento reincidente.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración, brindándole de mis atenciones la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MARTÍN LOPEZ ARANDA
DIRECTOR DE TRÁNSITO

Nota: Se Adjunta a la presente un listado en el cual el personal perteneciente a la Dirección de Tránsito Municipal firma de enterado, además, se instruye al Comandante Pedro Sánchez Sánchez (Coordinador Operativo), a los Jefes de Servicios de los Tres Turnos: Emilio Ramírez Huerta, Juan Trinidad García Quintero, Rafael Rodríguez Ramírez, y a Nicandro Jesús Méndez Castro (Comandante de Cuartel) para que se encarguen de pegar esta circular en las diversas oficinas, además de vigilar el cumplimiento de la misma.

Elaboro: L*MAS
Reviso: L*ASFV
C.P: Archivo/Mintuano

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL / DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL
Av. Vasco de Quiroga s/n, Colonia Morelos, C.P. 35580, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 Ext. 1266
www.irapuato.gob.mx